

de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en el lugar del juicio.-  
Dr. Galo Báez Jaime  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/85578/11

DEMANDADO: FRANKLIN ERNESTO CHANGO DIAZ  
DOMICILIO: DRA. MARIA A. LLININ  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
CASILLERO: 89

DE PICHINCHA. Quito, martes 08 de mayo del 2012, las 10h44.-  
VISTOS.- En virtud del sorteo de ley correspondiente, avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez titular.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarandose la procedente se la acepta al trámite verbal sumario.- En mérito al juramento que tiene rendido el señor MOISÉS JAVIER DONOSO PAREDES y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordena que se cite a la demandada señora ANGELA MARIA CALDEÓN FLORES, para los fines legales pertinentes, mediante tres publi-

A: GLADYS EUGENIA CASILLAS COFRE, POR DESCONOCER SU DOMICILIO Y RESIDENCIA ACTUAL SE LE HACE SABER  
JUEZ: DR. OSWALDO ESPINOSA PRADO  
ACTOR: PEDRO AMABLE ZAMBRANO MONTESDEOCA  
DEMANDADA: GLADYS EUGENIA CASILLAS COFRE  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
MATERIA: DIVORCIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DOMICILIO: DR. EDGAR ULLOA JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PASTAZA. Puyo, martes 24 de enero del 2012, las 11h46.-  
VISTOS: La demanda que antecede, presentada por PEDRO AMABLE

Superintendencia de Compañías

DE PICHINCHA  
CASILLERO: 89  
JUEZ: DR. OSWALDO ESPINOSA PRADO  
ACTOR: PEDRO AMABLE ZAMBRANO MONTESDEOCA  
DEMANDADA: GLADYS EUGENIA CASILLAS COFRE  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
MATERIA: DIVORCIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DOMICILIO: DR. EDGAR ULLOA JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PASTAZA. Puyo, martes 24 de enero del 2012, las 11h46.-  
VISTOS: La demanda que antecede, presentada por PEDRO AMABLE

DE PICHINCHA. Quito, martes 08 de mayo del 2012, las 10h44.-  
VISTOS.- En virtud del sorteo de ley correspondiente, avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez titular.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarandose la procedente se la acepta al trámite verbal sumario.- En mérito al juramento que tiene rendido el señor MOISÉS JAVIER DONOSO PAREDES y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordena que se cite a la demandada señora ANGELA MARIA CALDEÓN FLORES, para los fines legales pertinentes, mediante tres publi-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA  
BIOAMIGA CIA. LTDA.

La compañía BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002688 de 30 de Mayo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.020,00 Número de Participaciones 1.020 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) LA COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPENDIO, INVENCION Y PATENTES DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS DE CONSUMO Y USO HUMANO,...

Quito, 30 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

AC/86084/11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA  
ECRESOURCES S.A.

La compañía ECRESOURCES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08/mayo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002647 de 29/mayo/2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ASESORIA EN PROCESOS DE ORIGINACIÓN DE CARTERA COMERCIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL ECUADOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA ACTIVIDAD FINANCIERA..."

Quito, 29 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

AC/86087/11

HA HORA QUITO 4 JUNIO 2012